INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de: CENTRO DE ESTUDIOS LOGOS S.A.

B. S. S. W.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario CENTRALDE ESTUDIOS LOGOS S.A. he aceptado lo dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compaña y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía según resolución. No. 92-1508-0018 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octabre de 1992 correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembra del 2003.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2003.

- 1.1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- 1.2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios.
- 1.3 Las cifras presentadas a los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registrada de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a la disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía principalmente en a revisión de los balance de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presenta situación fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatoria especiales a Junta General extraordinaria de Accionistas.

P.A Jorge Washigton Veliz Penafiel

Registro 4466

Atentamente,

Guayaquil, 20 de Abril 2004